



Conexión Wifi con usuario en Windows

Rede Corporativa de la Xunta de Galicia

CONTROL DE VERSIONES Y DISTRIBUCIÓN			
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	Conexión Wifi con usuario en Windows	VERSIÓN:	01.00
COD. DEL DOCUMENTO:			
ELABORADO POR:	Centro de Xestión de Rede	FECHA:	27/02/2024
VALIDADO POR:		FECHA:	
APROBADO POR:		FECHA:	

REGISTRO DE CAMBIOS		
Versión	Causa de la nueva versión	Fecha de aprobación

LISTA DE DISTRIBUCIÓN (opcional)		
Nombre	Número de copia	Área/Centro/Localización

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDADE

Este documento es propiedad de la AMTEGA (Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia). Deberá utilizar dicho material exclusivamente para los servicios que fueron acordados con la AMTEGA y que requieren necesariamente de su utilización. Dicho compromiso incluye la prohibición de reproducción parcial o total del material mencionado, por cualquier medio o método.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONEXIÓN A LA RED.....	5
2.1. WINDOWS	5
3. CONDICIONES DE USO:.....	6

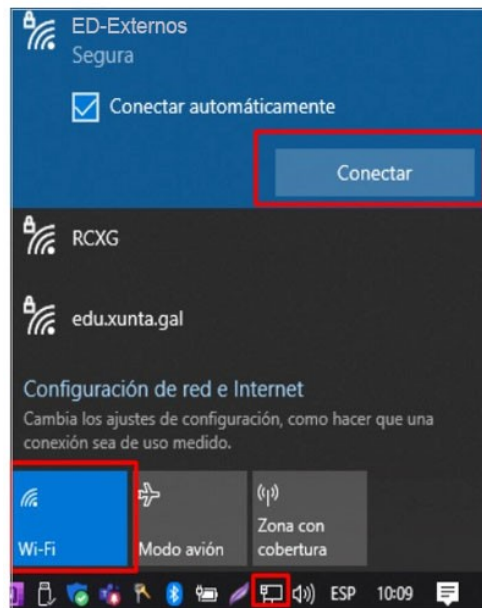
1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es describir los pasos para realizar la conexión a la red inalámbrica empleando un usuario autogenerado en Windows.

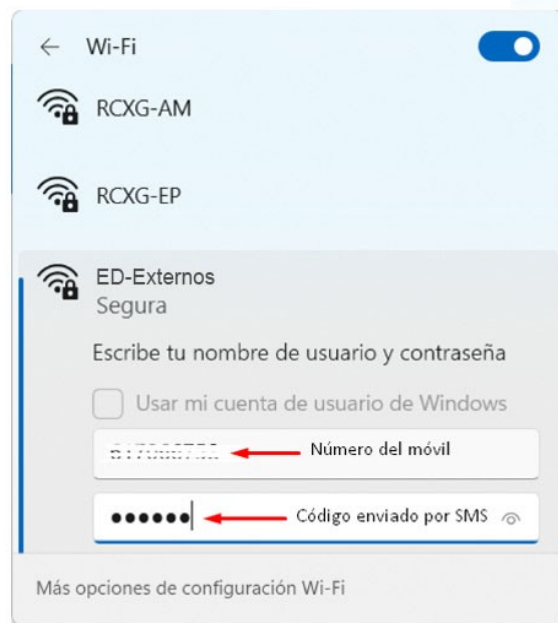
2. CONEXIÓN A LA RED

2.1. WINDOWS

Para sistemas Windows 10 y 11 se conectará con los valores por defecto. Nos dirigiremos a la zona inferior derecha de nuestro equipo y haremos “clic” en el icono de *Redes inalámbricas*. Seleccionamos la red *ED-Externos* y pulsamos en *Conectar*. Si no encontramos a simple vista la red, empleamos la barra lateral para desplazarlos.



El equipo pedirá las credenciales para realizar la conexión.



Finalmente el equipo se conectará a la red.

3. CONDICIONES DE USO:

Con el acceso a la red Wifi el usuario acepta de modo explícito las obligaciones aquí indicadas.

Medidas de seguridad de obligado cumplimiento

Los usuarios que accedan a la red Wifi de la Xunta de Galicia tienen que cumplir con las siguientes medidas de seguridad:

1. El equipo utilizado para conectar a la red Wifi deberá emplear un sistema operativo distribuido de forma oficial por el fabricante del mismo.
2. El equipo debe tener un antivirus instalado. Este antivirus tiene que funcionar correctamente, actualizando diariamente sus firmas.
3. El equipo tiene que tener instaladas todas las actualizaciones de seguridad proporcionadas por el fabricante.

Amtega se reserva el derecho a no proporcionar o inhabilitar posteriormente el acceso Wifi si no se cumplen las medidas de seguridad indicadas.

Monitorización

El acceso y el tráfico de las redes Wifi serán monitorizados de modo automático por las plataformas de seguridad de la Xunta con las siguientes finalidades:

1. Detección de actuaciones anómalas.
2. Detección de intrusiones.
3. Análisis forense de incidentes de seguridad o incumplimiento de las normas y políticas de seguridad.
4. Medición y estadísticas para la optimización y mejora del servicio.

Protección de Datos

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos de que sus datos personales serán tratados y quedaran incorporados en el fichero “*Seguridade e control de acceso*”, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad de la Agencia para la Modernización Tecnológica (Amtega), con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la red Wifi de la Xunta de Galicia y velar por la seguridad de la misma.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificaciones, cancelaciones e oposición mediante escrito dirigido a la Agencia de Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega), Centro de Innovación Cultural y Modernización Tecnológica de Galicia, Ciudad de la Cultura, Monte Gaiás s/n, 15781 Santiago de Compostela (A Coruña), incluyendo copia de su DNI o, de ser el caso, acreditando representación suficiente.